

ACTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-26-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del 03 de octubre de 2023, en la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), 45 y 46 de su Reglamento y el numeral 4 de la Invitación, derivada de las Solicitudes de aprovisionamiento 37-113-2023 y 37-116-2023 para la "ADQUISICIÓN DE UPS (UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA), SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".

El acto fue presidido por el C. Hugo Sánchez Espinosa, Analista especializado D, servidor público designado por la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, con la asistencia del C. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Responsable de la Unidad Centralizada de Compras y C. Christian Ernesto Flores Ramos como representante del área técnica de la Dirección General de Planeación Tecnológica, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como de corresponder, las de carácter administrativo y legal por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta..

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE	Correo electrónico
2	TEC SUMINISTROS SA DE CV	Correo electrónico

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas del área técnica como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA, SA DE CV.

1. Pregunta 1 - 7. Obligaciones de los participantes.

Mencionan que se podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa. Solicitamos a la convocante nos permita corroborar las especificaciones superiores mediante la ficha técnica oficial del equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- No se acepta favor de apegarse a bases.

2. Pregunta 2 - 7. Obligaciones de los participantes.

Mencionan que se deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en digital y mencionando el número de concurso y en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a presentar la carta en formato original. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su solicitud

3. Pregunta 3 - Partida 1 Folio 742 y 745

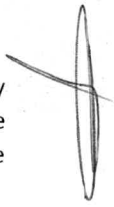

Solicitan NoBreak con Capacidad VA/hora de la batería Mínimo 140, solicitamos a la convocante que esta característica sea opcional, debido a que no todos los fabricantes de nobreak mencionan esta descripción en su ficha técnica oficial. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- No se acepta, sin embargo el proveedor participante podrá presentar carta de fabricante donde describa la capacidad del equipo ofertado.

4. Pregunta 4 - Partida 1 Folio 742 y 745

Solicitan NoBreak con certificaciones NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008, entendemos que este es un requerimiento mínimo y que podemos ofertar no break con certificaciones vigentes y recientes. ¿Es correcta nuestra apreciación?

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta IA-73-R97-914012998-I-26-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

ACTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-26-2023

R.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.

5. **PREGUNTA 1:** Para las partidas 1, 2, solicitan UPS, solicitan 1103 joules, el equipo que cumple con el resto de las características cuenta con 1080, Joules, solicitamos a la convocante nos aclare que se requieren al menos 1080 joules ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- **No es correcta su apreciación.**

6. **PREGUNTA 2:** Para las partidas 1, 2, solicitan UPS, deberán presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original, entendemos en la carta se deberá plasmar que el licitante de la marca a ofertar es distribuidor autorizado y esta certificado para la venta de los equipos por parte del fabricante, ¿es correcta nuestra apreciación?



R.- **Es correcta su apreciación, podrá ser presentada en original y/ digital.**

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:10 horas.

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Hugo Sánchez Espinosa	Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Christian Ernesto Flores Ramos	Representante de la Dirección General de Planeación Tecnológica	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Abierta IA-73-R97-914012998-I-26-2023, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.